



soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 7632-OC

Señor (es) : ALEJANDRO ELIAS RABBA MISLE

Providencia, 18/01/2021

Dirección : IRARRAZABAL 5185 OF 503 ÑUÑO A

Rut : 15.566.354-5

Cargo Contable : 83023 LICEO SIETE (83023)

Código Presupuestario : 5152204012

Cargo Prog : 8002426 SEP COVID

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 18/01/2021 -- Fecha de despacho : 25/01/2021

N° Pedido 6495 N° Solicitud: 3 - 83023

Datos Entrega: Atención Sr. LORENA VENEGAS

Teléfono: 232036700

Dirección de despacho : MONSEÑOR SOTERO SANZ 60 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
40	PEDILUVIO 60X40CM ALTO TRAFICO SEGUN COTIZACION ENVIADA	9.606,00	384.240
<p>Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS .-</p> <p>Observación: SEP COVID / OC7632 - PEDIDO 6495 - PEDILUVIO</p> <p>Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	384.240
V°B° Dirección		DESCUENTO	
		CARGO	
		NETO FINAL	384.240
		I.V.A	73.006
		TOTAL	457.246



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RB ")

Pagina : 1 de 1